



**1ª FASE CAMPEONATO DE ARAGÓN INFANTIL Y CADETE**  
**JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN 25-26**

**DÍA:** SÁBADO 14 de febrero 2026

**LUGAR:** POLIDEPORTIVO DE MONZALBARBA

**CATEGORÍAS:** CADETE (AÑOS 2009-2010-2011) - INFANTILES (AÑOS 2012-2013)

**HORARIOS PESAJE:**

- Pesaje infantil y cadete: 14:45 hasta 15:15
- Inicio competición infantil: 15:45
- Segundo pesaje cadete: 16:30 a 17:00 aprox.
- Inicio competición cadete: tras la entrega de medallas del Cto. Aragón infantil

El pesaje se realizará en ropa interior, con 200 gramos de margen.

- CADETE MASCULINO → -50 -55 -60 -66 -73 -81 -90 +90  
- CADETE FEMENINO → -40 -44 -48 -52 -57 -63 -70 +70  
- INFANTIL MAS. (IND.) → -38 -42 -46 -50 -55 -60 -66 +66  
- INFANTIL FEM. (IND.) → -36 -40 -44 -48 -52 -57 -63 +63

**TIEMPOS DE COMPETICIÓN:**

- CADETE A 3 MIN. en todos los sistemas de competición, finales y bronces a 4 min.
- INFANTIL A 3 MIN.

**SISTEMA DE COMPETICIÓN:** En función del número de participantes ligas o eliminatorias.

- Hasta 5 ligas, de 6 a 8 cruzadas y luego a partir de 9 repesca a completa.

**INSCRIPCIÓN: ANTES DEL VIERNES 6 FEBRERO 13:00h** a través de la aplicación web de la FAJYDA.

**DOCUMENTACIÓN:**

1. TARJETA BLANCA JJEE 25-26
2. DNI ORIGINAL (mayores 14 años)
3. CARNET DE GRADOS ACTUALIZADO (**CADETE MÍNIMO CINTURÓN AZUL**) (**INFANTIL MÍNIMO CINTURÓN VERDE**)



- EL REGLAMENTO A APLICAR SERÁ EL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JUDO.
- SE PODRÁ LLEVAR JUDOGI BLANCO Y AZUL COMO ESTABLECE LA NORMATIVA DE LA RFEJYDA EN ESTAS CATEGORÍAS. EN CASO DE NO DISPONER JUDOGI AZUL SE DARÁ CINTURÓN ROJO.
- TODOS LOS JUDOKAS PARTICIPANTES DEBERÁN LLEVAR JUDOGIS SIN DORSAL ALGUNO EXCEPTO LOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE COMPITIENDO CON EL DORSAL BACKNUMBER DE LA FIJ.

**Responsable competición:** Silvia Lles

**Responsable arbitraje:** Jesús Gallego Catalán

**Responsable técnico FAJYDA:** Raúl Clemente

- Se deberá cumplimentar el siguiente formulario – autorización de recogida y tratamiento de datos (en el caso de menores autorización paterna/materna):  
<https://forms.gle/SGbf6w78tsLMTCs97>

Zaragoza, a 28 de enero de 2026

El Director Deportivo

Fdo.- RAÚL CLEMENTE SALVADOR

Vº Bº La Presidenta

CRISTINA BERROCAL ELU





## **ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES**

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la **NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2024-2025:

4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares. Estos se basan en el interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.

Sin más que esperando que todos sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestro alumnado, recibid un saludo de:

Silvia Lles Pardina

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)